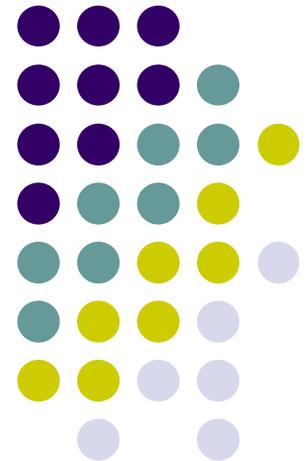
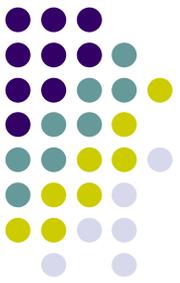


" Los derechos humanos en perspectiva de género."

Asamblea Permanente
por los derechos humanos 2018



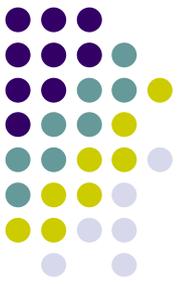
El nuevo derecho consagró un Contrato Social... incompleto



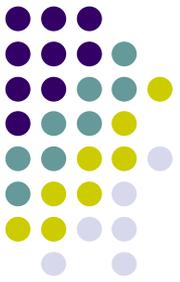
- **La Declaración de los derechos del hombre de 1789 no incluyó al género femenino.**
- **Mujeres, obreros, esclavos, indígenas, y obviamente el colectivo LGBTTI** fueron excluidas y excluidos del acceso a los derechos civiles y políticos hasta avanzados los siglos XIX y XX



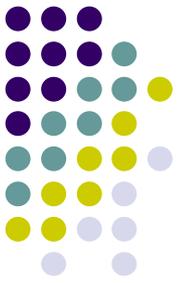
A pesar del protagonismo...



Olympia de Gougés reclamó derechos para las mujeres



Origen de la opresión de las mujeres

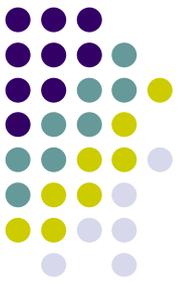


En las sociedades primigenias las relaciones familiares eran grupales y la descendencia por línea materna. (Marx, Morgan, Engels)

«Con arreglo al derecho materno, es decir, mientras la descendencia sólo se contaba por línea femenina, y según la primitiva ley de herencia imperante en la gens, los miembros de ésta heredaban al principio de su pariente gentil fenecido. Sus bienes debían quedar, pues, en la gens. Por efecto de su poca importancia, estos bienes pasaban en la práctica, desde los tiempos más remotos, a los parientes más próximos, es decir, a los consanguíneos por línea materna.»

Federico Engels, El origen de la familia, la propiedad y el estado, pag. 33-

Opresión de las mujeres



La aparición de la agricultura genera profundos cambios en la organización familiar comunitaria:

«Así, pues, las riquezas, a medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera vigente la filiación según el derecho materno. Este tenía que ser abolido, y lo fue.»

Engels, op.cit.

Opresión de las mujeres

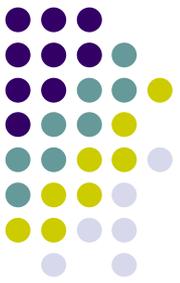


«El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida.»

Engels, op. cit.

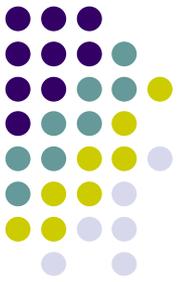
Relaciones sociales

Clases, etnia, género



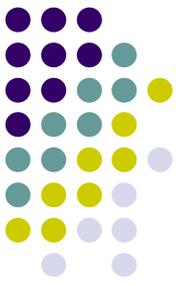
- Son interacciones reguladas por normas y costumbres, entre las personas o grupos de personas, donde unos ejercen poder económico, político, ideológico sobre el resto. Sustentan su capacidad para subordinar o dominar. Son relaciones jerárquicas y asimétricas.
- A la opresión o estratificación de clases es necesario incorporar el análisis de la opresión de género
- **Género**: las mujeres fueron excluidas del poder, se les asignó tradicionalmente el papel de lo privado, de la reproducción y/o de objeto sexual. Y los varones se constituyeron como depositarios del poder, del conocimiento, de lo público.
- Se impuso una normalidad sexual “obligatoria” – heterosexualidad - con mandatos y pautas de conducta para cada grupo.

Sistema de sexo - género



- La diferencia sexual tiene connotaciones biológicas y sociales. La dimensión de género es una categoría política y cultural.
- **El género no es un término que viene a sustituir el sexo.** Es un concepto que nombra aquello que es construido socialmente sobre algo que se percibe como dado por la naturaleza.

Alda facio, pag. 276

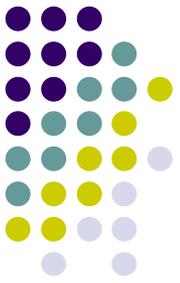


Según Gerda Lerner «Género» es

«... la definición cultural del comportamiento apropiado para cada uno de los sexos en una sociedad determinada. El género es un conjunto de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, con la que hombres y mujeres bailan su danza desigual.»

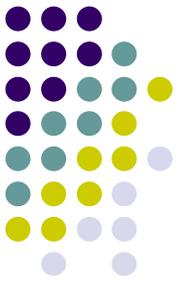
Alda Facio, pag. 271

Concepto de patriarcado



- Es «...la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general.»
- « Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas...»
- «...pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos.»

Gerda Lerner, La formación del patriarcado...



Las **relaciones de género** son uno de los pilares de la estructuración de las relaciones sociales.

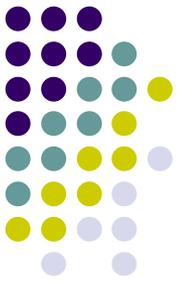
- Relaciones de clase
- Relaciones de género
- Relaciones de etnia y raza



Base de toda organización social

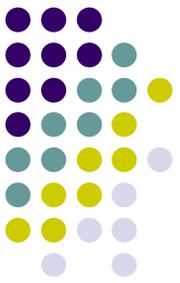
Se intersectan e influyen en todo el tejido social

Unidos por el «hilo único» de la Violencia estructural – violencia moral



« Sin embargo, no basta decir que la estructura jerárquica originaria se reinstala y organiza en cada uno de los escenarios de la vida social: el de género, el racial, el regional, el colonial, el de clase. Es necesario percibir que todos estos campos se encuentran enhebrados por un hilo único que los atraviesa y los vincula...es el sutil dialecto de la violencia moral»

Rita Segato, op.cit. Pag.119-120



Dominación y violencias

- «Se diseña así el universo amplio y difuso de la violencia psicológica que preferiré llamar aquí «violencia moral» y que denomina al conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los status relativos entre los términos de género.»
- « Estos mecanismos de preservación de sistemas de status operan también en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional»

El factor ideológico o subjetivo

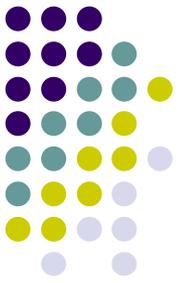


Racismo y sexismo «automáticos»

«...ambos sustentados por la rutinización de procedimientos de crueldad moral, que trabajan sin descanso la vulnerabilidad de los sujetos subalternos... nos devuelve al tema del patriarcado simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y de subordinación...»

Rita Segato, *Las estructuras elementales de la violencia*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2010.p.119

Nuestras ancestoras:



- Varias generaciones de luchadoras sociales y políticas reclaman sus derechos.
- En 1910 organizan el Congreso Feminista internacional.
- Cecilia Grierson y Julieta Lanteri dos de sus representantes destacadas.



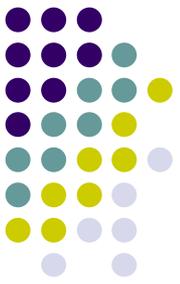
Voto femenino 1947 – 1951

Derechos políticos

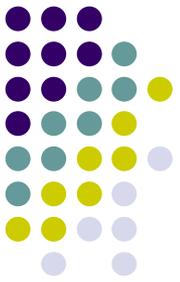


Hermanas Mirabal

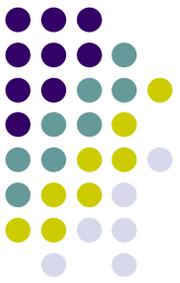
25 de noviembre 1960



Normas internacionales

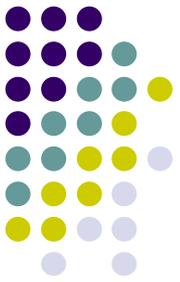


- Declaración de derechos humanos 1948.
- Pactos de derechos civiles y políticos
- Pacto de derechos económicos y sociales. 1966
- **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW 1979)**
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

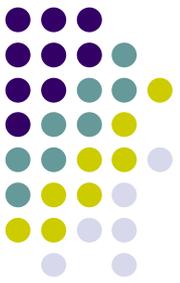


- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Para 1994)**
- **Plataforma de Acción de la IV conferencia sobre derechos de la mujer (Beijing 1995)**
- Principios de Yogyakarta sobre derechos del colectivo LGBTTI (2006)
- Convención para las personas con discapacidad (2006)

Avances legislativos y sociales

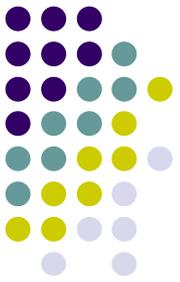


- **Ley de Patria Potestad compartida (1985)**
- **Ley de Divorcio Vincular (1986)**
- **Ley de cupo femenino (1991)**
- **Ley de Salud sexual y reproductiva Ley 25.673 (2003/4)**
- **Ratificación de los protocolos facultativos de la CEDAW (2005)**



- **Ley 26.061 de Protección Integral de derechos de Niñ@s y Adolescentes**
- **Ley 26150 Educación Sexual integral**
- **Ley contra la trata n° 26.364 (2008) con fuertes críticas del movimiento de mujeres por incluir la necesidad de consentimiento después de los 18 años. Incorpora la trata como delito federal.**
- **Ley de prevención y asistencia de la violencia hacia las mujeres 26.485 (2009)**

Avances legislativos



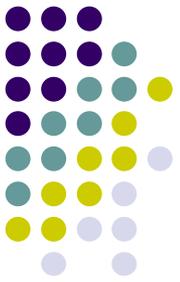
- **Ley de Regulación del trabajo en casas particulares 26848**
1ra. Paritaria para las trabajadoras domésticas
- **Reglamentación de la ley 25.929, de parto respetado**
- **Ley de Asignación Universal por hijo.**

Avances legislativos e institucionales



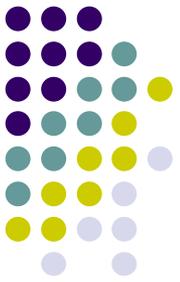
- **Ley de trata de personas 26.842** modifica la anterior, desarrolla un Plan federal, elimina la validez del consentimiento de la victima para condenar o no a los tratantes. La Oficina de rescate del Ministerio de justicia y Derechos humanos rescato mas de 9500 victimas de trata laboral y de explotación sexual desde el 2008.
- **Afsca – Defensoría del Público – Oficina de monitoreo**
- **Fallo de Aborto no punible CSJN 2012-** Resolución del Ministerio de Salud de la Nación ILE 2015

Avances del colectivo LGBTTI



- **Ley de Matrimonio Igualitario 26.618**
- **Ley de Identidad de Género 26.743**

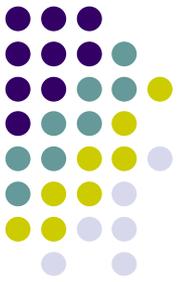
Nuevo Código Civil 2015



- **Se prohíbe todo tipo de malos tratos y abusos a niños niñas y adolescentes**
- **Se reemplaza el concepto de patria potestad por el de responsabilidades parentales.**
- **Se establecen sistemas de apoyo para las personas con capacidades graduales**

A pesar de los avances...

35% de las mujeres sufre violencia

A globe of the Earth is shown from a perspective that makes it look like a bowl. A dashed black line forms a circle above the globe, with the globe's surface filling the bottom half of the circle. This visual metaphor represents the statistic that 35% of women worldwide have experienced violence.

El 35% de las mujeres del mundo sufrió violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.

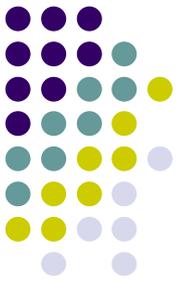
8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENES QUIEN TE DEFIENDA

 **Defensoría del Pueblo**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fuente: ONU Mujeres

La brecha salarial oscila entre el 25 y el 40%



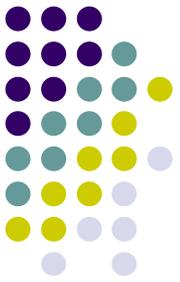
Las mujeres ganan entre el 60 y 75% del salario de los hombres.

8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TERES QUIER TE DEFIENDA

 Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En el 85/90 % de los hogares del mundo son mujeres las que preparan alimentos



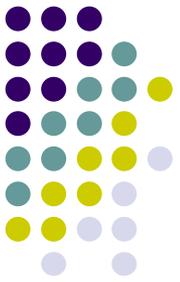
Las mujeres se encargan de la preparación de los alimentos
en el 85-90% de los hogares del mundo.

 8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENES QUIEN TE DEFIENDA

 Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las mujeres dedican más horas que el varón en tareas domésticas y en el cuidado de los hijos



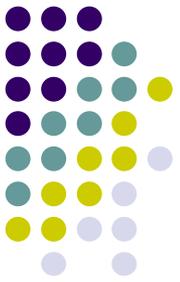
Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas, y por lo menos dos veces más de tiempo diario en cuidar a sus hijos, personas mayores o enfermos.

8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENES QUIEN TE DEFIENDA

 **Defensoría del Pueblo**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

70% de víctimas de Trata y explotación sexual son mujeres



Las mujeres y las niñas representan casi el 70%
del total de víctimas de trata de personas a nivel mundial

 **8 DE MARZO**
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENES QUIEN TE DEFIENDA

 **Defensoría del Pueblo**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por una sociedad igualitaria y libre de violencias



APDH x Aborto Legal

